

EL DEFENSOR ESCOLAR

FRANQUEO
CONCERTADO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DE ACTUALIDAD

Estamos en la época de los exámenes generales en las escuelas primarias; es el mes de Junio el de las torturas para los niños y el de los disgustos para los maestros.

No hay para qué repetir una vez más que la forma actual de juzgar la labor educativa no es la que corresponde á la verdadera escuela primaria. En general, se reducen los exámenes escolares á una larga serie de preguntas que se hacen á los niños, exigiendo que sean contestadas sin vacilaciones, cual si estuvieran impresionadas en los cerebros infantiles como en discos de gramófono. Que se den por los niños contestaciones acertadas ó no acertadas suele importar poco á muchos jueces examinadores; pues éstos, en general, no entienden lo que preguntan. De aquí que el prestigio de un maestro penda de la casualidad y que, no pocas veces, se conceda premio al bueno y se castigue al malo.

La sociedad, sin pararse á pensar seriamente lo que debe ser la escuela primaria, pretende exigir que los niños sean sabios parlantes, aunque la educación infantil se tenga en descuido absoluto. Al maestro se le obliga á instruir y no á educar, y de ahí parte el error principal de toda organización. Los de arriba disponen que los niños de nuestras escuelas sean enciclopedistas, que sean abogados, ingenieros, naturalistas, gim-

nastas etc., etc, cuando el fin de la escuela primaria es estudiar al niño y ayudar su desarrollo físico y psicológico para ponerle en condiciones de fortalecer, por sí mismo, sus facultades y ser miembro útil en la sociedad.

Para conseguir la perfección del hombre de mañana, por el niño de hoy, hay que buscar el verdadero equilibrio de sus potencias y sentidos, de su fuerza físico-psicológica, estudio vedado al maestro de nuestros días, porque, ni en las escuelas normales se le da á conocer, ni se le deja tiempo para practicarle en las clases escolares.

En una palabra: en nuestras escuelas se instruye y no se educa; y no se educa, porque no se dan al maestro los medios necesarios para ello, entre los que se consideran, como esencialísimos, todos cuantos llevaría consigo la bien entendida independencia para desarrollar provechosamente su plan educativo-instructivo, adquirido por el estudio y la experiencia constante de la labor escolar, y aleccionado por los distinguidos pedagogos modernos y antiguos.

De la deficiencia de nuestros sistemas educativos, ó quizá de la imposibilidad en que el maestro se halla para practicarlos, provienen, sin duda, tantos seres desequilibrados como aparecen en la actual sociedad sembrando el terror y la destrucción por todas partes.

Acaso no tuviéramos que lamentar desgracias sociales, ocasionadas por manos criminales de seres execrables, des-

equilibrados, locos, fanáticos de ideas contra toda razón y justicia, si nuestra educación infantil no fuera tan deficiente, si al hombre se enseñara á conocer á sí mismo y se le diese á conocer claramente la verdad, pero la verdad sin velos, sin misticismos, sin misterios que le hagan un lío sus facultades. Con ésto y con una dirección educativa, que haga presidir en todos sus actos el amor á sus semejantes, basado en los principios eternos de la moral *amarás al prójimo como á tí mismo*, tendríamos mucho adelantado para la perfección humana, que es la que debe buscarse en la escuela primaria.

Se instruye y no se educa en nuestras escuelas. Esta afirmación no la hacemos sin excluir honrosas excepciones que, por especiales circunstancias, caen fuera de la regla general.

Se instruye solamente en la mayoría de nuestras escuelas; porque otra cosa no puede ser dada la actual organización escolar, y, sobre todo, por el escollo con que siempre tropieza la navecilla de la enseñanza: el de los tribunales examinadores.

Se educa también, es verdad; pero de una manera imperfecta, así como por casualidad; y de aquí que no podemos admitir como educativas nuestras escuelas, no por falta de voluntad y aptitud del maestro, sinó por impedírselo el medio en que vive, el medio ambiente social en que ha de cultivar el campo escolar.

Se instruye solamente, y ¿cómo? También de una manera deficiente, naciendo tal deficiencia del error general de nuestra sociedad de que *todo hombre sirve para todo*. Se pretende que nuestros niños lo sepan todo, que sean enciclopedistas, que sean sabios papagayos. Entre veinte alumnos, habrá cinco, por ejemplo, que tengan especial aptitud para el estudio de las matemáticas, cinco para las artes, cinco para la literatura, cinco para otras cosas útiles. ¿No deben estudiarse detenidamente la inclinación natural del niño y su aptitud especial para así ayudar á su desarrollo intelectual? ¿No podían formarse en nuestras escuelas agrupa-

ciones de niños según sus aptitudes é inclinaciones? ¿No se tendría mucho adelantado por estos medios para conocer á qué profesión, arte ú oficio habían de destinarse los niños al emprender la carrera de la vida, luego de salir de la escuela?

No se nos oculte que hoy son irrealizables estos bellos ideales,—que por bellos los tenemos—encargando á un solo maestro la dirección de cien ó más niños, careciendo de locales—siquiera medianamente higiénicos—y de material de enseñanza, teniendo siempre el estorbo de juntas locales que obligan al educador infantil á representar actos teatrales en exámenes generales, habiendo padres de familia que pretenden exigir al maestro que imponga fuertes castigos á los niños, porque son *mú malos*, y luego, al romperse las narices por saltar una tapia ó al trompearse con algún compañero, arman un «belén» al Profesor quien, «por fuerza» ha de ser el autor del «atentado» contra el mimado y travieso niño, y mientras haya otros amantes papás que, la más sencilla reprimenda que el maestro dirija á sus hijos, se querellen y autoricen á éstos, directa ó indirectamente, para faltar al respeto al Profesor; es, en fin, irrealizable nuestro hermoso ideal, mientras estos y otros muchos obstáculos no obstruyan el paso al verdadero progreso, al trabajo escolar sin trabas, sin estorbos esclavizantes, y cuando España se persuada de que hay que gastar en escuelas tanto como se gasta hoy en guerra dentro de una paz octaviana.

J. O. DANDUNAT.

ES DE JUSTICIA

En nuestro artículo titulado «¿Gracioso ó desgraciado?», publicado en el número 162 de EL DEFENSOR ESCOLAR, censurábamos la resolución de la Subsecretaría de 9 de Diciembre de 1905, que quitó toda esperanza á los ascendidos en virtud del decreto de gracias de 31 de Mayo de 1902.

Se fundaba la Subsecretaría en que habían obtenido ese ascenso sin ulteriores efectos; que

les concedió aquel decreto un derecho gracioso; mientras que la ley traza una línea divisoria entre los maestros de oposición y los que no pasan por ella; que, de concederles ese derecho, se perjudicaba á los maestros ingresados por oposición, y que la ampliación de gracia solicitada sería una derogación del decreto de gracias, en lo que respecta á su artículo 5.º, y por ello desestimaba la instancia de algunos maestros que pedían se confirmase su ascenso legal para todos los efectos de la carrera.

Es cierto que era demasiado pedir esto, pues todos ó la mayoría creíamos que eso de los ulteriores efectos quería decir que no podrían ascender á otro sueldo superior, pero sí trasladarse, permutar y jubilarse con arreglo al que tenían concedido por aquel decreto.

Mejor lo han hecho después sin duda los maestros de Puente la Reina, Ariz y Mañera, D. Domingo Fernández, D. Regino Costa y don Santiago Sanz, quienes incoaron el respectivo expediente, y pasado este al Consejo de Instrucción pública, ha informado que pueden permutar, concursar por traslado y jubilarse, sirviéndoles de regulador el sueldo que actualmente disfrutaban.

Hay que advertir que estos maestros se hallan comprendidos en el artículo 5.º del referido Real decreto de gracias de 31 de Mayo de 1902.

Ignoramos si los ascendidos en virtud del artículo 6.º del mismo tendrán iguales derechos, aunque es de suponer que sí.

Ahora falta que la Subsecretaría vuelva sobre su acuerdo de 9 de Diciembre de 1905, de conformidad con lo informado por el Consejo, y así es de suponer que se haga.

Y si de paso resuelve también la situación de los comprendidos en el artículo 6.º, quedará de una vez aclarado para lo sucesivo el dichoso decreto de gracias, que tanto ha dado que hablar y sobre el que se sustentaban tan diversos criterios.

Es de justicia que así se resuelva.

Por nuestra parte, felicitamos á los graciosos, á los que ya no podrá llamarse desgraciados, como creíamos lo eran en el artículo que hemos citado, pues no tenían, según algunos, más que el derecho de estarse siempre en la plaza que les había tocado, sin poder ni aun *descender* con preferencia á las escuelas de 625 pesetas ó menos, cosa injustísima á todas luces.

Esperamos, pues, que pronto podremos aplaudir á la Subsecretaría ó al Ministerio, si resuelven este asunto con arreglo al informe del Consejo de Instrucción pública.

FÉLIX SARRABLO.

Escrito lo que antecede, vemos la Real orden de 21 de Mayo próximo pasado, en que se resuelve como en el mismo informe se propone.

Nuestro aplauso al señor Ministro y repetimos la felicitación á los interesados.

DE CONCURSO ÚNICO

Dos resoluciones se han dictado recientemente que afectan á esto.

Es la una la orden de la Subsecretaría de 19 de Abril.

El Rectorado de Santiago excluyó del concurso único á una maestra, por hallarse sujeta á expediente gubernativo.

Esta maestra recurrió á la Subsecretaría contra esa resolución.

Y la Subsecretaría, considerando que en el Reglamento vigente sobre provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902, al señalar en su artículo 36 los requisitos exigidos para tomar parte en los concursos únicos, no determina la prohibición de los que se hallen sujetos á expediente gubernativo, y estimando el recurso de que se hace mérito, resuelve revocar aquel acuerdo y que se incluya á la interesada en lugar de la propuesta que por clasificación le corresponda, adjudicándole la escuela que proceda.

Sería de desear que este acuerdo se hiciera extensivo á todos los concursos, aunque es de esperar que así suceda si se solicita.

Muchas veces, quizá la mayoría de ellas, los expedientes se forman por cuestiones políticas, por intrigas caciquiles, y no por amor á la enseñanza.

Y así, es justo que la víctima se pueda *escurrir* á otra plaza, en cuyo caso los expedientes quedarán seguramente en nada.

La otra resolución es de 14 de Mayo, y se refiere al anuncio de las sustituciones en los concursos únicos.

Determina que no es procedente la provisión de las plazas de sustitución en esa forma, sino que deben ser concedidas á los maestros que reúnan las condiciones señaladas en el artículo

71 del Reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902, ya nombrado.

Claro es que está ajustada á lo legislado esa disposición.

Pero nos parece que nada se perdería con que se determinara la provisión de esos cargos en propiedad, como se hacía antes de la Ley de derechos pasivos.

Y no estará demás determinar igualmente que fueran como prestados en propiedad esos servicios en sustituciones, con lo cual serían más deseados, y podrían esmerarse los sustitutos en el cumplimiento de su obligación con ese estímulo, aunque cobraran medio sueldo, ó al menos por la mitad, como á los sustituidos.

Y ya con la pluma en la mano para tratar de estos asuntos, hablaremos de otro relativo al concurso único también.

Muchas veces lo hemos sostenido en la prensa, que hoy remueve de nuevo la manera de proveerse las plazas en ese concurso.

Desde 1884, si no estamos trascordados, se proveen por concurso único las escuelas de 625 pesetas abajo.

Antes se proveían lo mismo que las demás, por traslado y ascenso.

Pero sin duda por evitar trabajo, ó por capricho, pues así se legisla en nuestra patria, se dispuso se proveyeran en esta forma.

Con ello resulta que este concurso es casi siempre de traslado, pues van á las escuelas anunciadas maestros que tienen igual ó superior sueldo.

Y esta es la causa de que tarden mucho á ascender los maestros jóvenes, á los que cuesta 14 ó 16 años poder llegar á esa categoría de 625 pesetas, ¡su aspiración suprema!

Debieran, pues, proveerse todas las escuelas por iguales procedimientos: traslado y ascenso.

Y de ese modo también, no sería ilusorio el derecho de los maestros reahabilitados en la categoría de 625 pesetas, como hoy lo es.

SILVIO.

Crónica mensual.

M A Y O

Principió bien y bien se despidió el mes de las flores, consagrado á María, Madre del amor hermoso.

Pero en su centro tuvo de todo.

Nieves, hielos, escarchas y granizos.

Y también abundante agua, por si faltaba para el completo crecimiento de los sembrados.

De aquí el que se espere un buen año agrícola. ¡Gracias á la Providencia!

Acontecimientos principales en el extranjero.

Choque de un tren de lujo con otro de mercancías, cerca de París, con algunos muertos.

Terremotos más pequeños en San Francisco de California, hundiéndose edificios.

Revolución en el país transvaalense, sometido á Inglaterra, que parece ha sido de poca importancia.

Estalla una bomba de dinamita en el bolsillo del que la llevaba, en Chanterón, próximo á París.

Salida de Londres de nuestro Soberano, de hacer la última visita á su prometida.

Condenación á 4 meses y 3 y medio respectivamente, de cárcel, al hijo del Ministro de Justicia de Prusia y otro que se batió con él.

Elecciones generales en Francia.

De nuevo arroja lava el Vesubio, alarmando á los habitantes de la comarca, y nada más.

Bomba de dinamita en Moscou (Rusia) lanzada al carruaje del Gobernador, que resultó herido, y muertos sus dos ayudantes.

Congreso postal en Roma, cuyos resultados se ignoran todavía.

El conflicto que se tenía entre Inglaterra y Turquía no ha pasado adelante, por ceder la segunda en algunos puntos.

Violento temblor de tierra en Osaka (Japón) sin graves consecuencias.

Regreso del Rey de Inglaterra á Londres, después de recorrer varias capitales.

Se descubre un complot fraguado contra el Presidente de la República de Santo Domingo.

Otra explosión de bomba en París en el domicilio del que las preparaba, que quedó gravemente herido, haciendo presos á varios compañeros suyos.

Derrota de los rebeldes marroquíes por las tropas del Sultán... hasta otra.

Descubrimiento de otro complot contra el Emperador de Alemania.

Huelgas y manifestaciones en París, San Petersburgo y Turín (Italia).

La policía rusa descubre en Tiflis un depósito de bombas y otros explosivos.

Crisis ministerial en Italia y Portugal.

Se calcula en Londres en veinte millones de francos el valor de los regalos hechos á la sobrina de su Rey, que hoy es ya nuestra Reina.

Naufragio de un torpedero inglés en el canal de Suez, con siete muertos.

Incendio de un bosque de 200 millas cuadradas cerca del lago Michigán (Estados Unidos).

Asesinato en San Petersburgo del vicecónsul de los Estados Unidos, huyendo el asesino.

Muerte en Cristianía, antigua y nueva capital de Noruega del célebre dramaturgo Enrique Ibsen.

Revolución en el Brasil, apoderándose los revoltosos de tres poblaciones; muchos muertos.

Huracán en San Francisco de California, con muerte de veintiseis personas.

Venida á España de muchos Príncipes, algunos de ellos herederos de la corona, para asistir á las bodas de nuestro Rey.

Los ocurridos en España:

Manifestación obrera en Madrid el día primero, sin malas consecuencias.

Protestas á las valoraciones del nuevo Arancel y de los alcoholeros.

Regreso de S. M. el Rey el día 7.

Robo de varias joyas en la Catedral de Santiago, de mucho valor artístico.

Bajan los cambios casi á la par, con aplauso general, al parecer.

Tremenda manga de agua y granizada en Badajoz, que causa muchos daños en las cosechas.

Asamblea de las Diputaciones provinciales en el Ministerio de Fomento, sobre la construcción de caminos vecinales.

Conducción de los restos de D. Antonio Cánovas al mausoleo de la Basílica de Atocha.

Entrada solemne en Madrid del nuevo obispo D. José María Salvador, que lo fué de Tarazona.

Horroroso incendio en Trencedal (Avila).

Asamblea integrista en Madrid.

Absolución en Logroño de los procesados por la catástrofe ferroviaria de Torremontalvo... Y los muertos al hoyo.

Sobreseimiento de la causa por agresión del hijo del marqués de Cayo del Rey á Soriano.

Fiestas de solidaridad catalana, con muchos discursos y música... ¿pa qué?

Explosión de una bomba en la casa del distinguido hombre público D. Basilio Paraiso, en Zaragoza, sin más que el susto natural.

Motín de mujeres que inutilizaron una máquina segadora y otra trilladora en Villafranca de los Barros... ¡Y viva el progreso!

Llegada de muchos representantes extraordinarios de las naciones á las bodas reales.

Viaje triunfal de la bellísima princesa Victoria Eugenia desde Londres á El Pardo, sobre todo en territorio español. Festejos, banquetes y recepciones en dicho sitio real del 26 al 30.

Cierre de las fábricas de alcoholes en toda la nación como protesta á la Ley Osma.

Indulto de un reo en Badajoz, cuyo Alcalde telegrafió á la princesa Victoria solicitara esa gracia del Rey.

Solemne casamiento de SS. MM. en la iglesia de San Jerónimo el Real, de Madrid, el 31, é inmenso regocijo y fiestas en la Corte por dicho motivo, aguadas por una mano criminal que arrojó una bomba al carruaje en que iban los Reyes, quedando ilesos, pero muriendo 20 personas y resultando más de otras 100 heridas.

Movimiento general de protesta de todas las clases sociales de España y el extranjero por el infame atentado.

De primera enseñanza:

Sin hacer los nombramientos del concurso de traslado, y haciéndose en algunos Rectorados los del concurso único de Septiembre del año pasado.

Sin cobrarse el material del 1.º y 2.º trimestres, y ahora dicen se va á pagar, pero sólo el de las diurnas.

Y que es muy fácil nos quedemos sin presupuestos para el año 1907, porque va á haber crisis, como se han quedado sin gracias los que las pedían... de lo que nos alegramos.

Es decir, sentimos las de algunos, que solicitaban cosas justas, y sólo nos alegramos de los otros.

Y unimos nuestra viril protesta contra el salvaje de la bomba, deseando felicidades mil á nuestros simpáticos monarcas.

Sección oficial.

5 de Mayo próximo pasado.—La siguiente orden de la Subsecretaría de Instrucción pública al Rector de la Universidad de Valencia:

«Vista la instancia elevada á este Ministerio por varias maestras de párvulos solicitando no sean admitidas en los concursos otras que las ingresadas por oposición en esta clase de escuelas, teniendo en cuenta que las Auxiliares de escuela graduada tienen perfecto derecho á obtener en virtud de concurso escuelas de los distintos grados, toda vez que simultáneamente desempeñan las tres secciones de enseñanza, habiendo obtenido sus plazas por uno de los medios legales, esta Subsecretaría ha acordado desestimar la instancia de que se ha hecho mérito, cuya petición se dirige á las citadas auxiliares.»

(No publicada en la *Gaceta*.)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Relación de las propuestas hechas para la provisión de las escuelas vacantes en este distrito universitario anunciadas á concurso de ascenso en la *Gaceta de Madrid* del 30 de Marzo último:

Escuelas superiores de niños, con 1.375 pesetas.—1. D. Tomás Pérez Alfonso, con 1.100 pesetas de sueldo y 4 años y 15 días de servicios: propuesto para la auxiliaría graduada de Salamanca.

Escuelas superiores de niñas, con 1.100 pesetas.—1. Doña Irene María Veira Durán, con 825 pesetas de sueldo y 3 años, 9 meses y 28 días de servicios: propuesta para la auxiliaría graduada de Zamora.

Escuelas elementales de niñas, con 1.100 pesetas.—1. Doña Jerónima Silva y Castro, con 825 pesetas de sueldo y 21 años, 9 meses y 29 días de servicios en la categoría: propuesta para Hervás (Cáceres).—3. Doña Visitación Fontanal Escamochero, con 825 y 21-9-29: para Zorita (Cáceres)

Escuelas de párvulos.—1. Doña Epifania Casado Casado, con 825 y 6 años 8 meses 10 días de servicios en la categoría: propuesta para Alba de Tormes (Salamanca), con 1.100 pesetas.

Las reclamaciones deberán formularse en el tiempo y forma que determina el artículo 44 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Salamanca, 21 de Mayo de 1906.—El Rector, Miguel Unamuno.

(Gaceta de Madrid del 2 de Junio.)

19 de Abril próximo pasado.—Orden de la Subsecretaría de Instrucción pública al Rector de Santiago, que dice así:

«Vista la instancia presentada por doña Gumersinda Tilve, maestra de la escuela mixta de Cabeiro, Ayuntamiento de Redondela, recurriendo contra la resolución del Rectorado de Santiago que la excluyó del concurso único por hallarse sujeta al expediente gubernativo:

Considerando que en el Reglamento vigente sobre provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902, al señalar en su art. 36 los requisitos exigidos para tomar parte en los concursos únicos, no determina la prohibición de aquellos maestros que se hallen sujetos á expediente gubernativo; esta Subsecretaría, estimando el recurso de que se hace mérito, ha resuelto revocar el acuerdo de dicho Rectorado, disponiendo se incluya á la interesada en el lugar de la propuesta que por clasificación le corresponda, adjudicándole la escuela que procede.»

(No publicada en la Gaceta.)

LA PRODUCCIÓN DE PAPEL EN EL MUNDO

El Moniteur Industriel da los siguientes datos acerca de la producción universal de papel:

En 1904 existían, en todo el mundo, 2.780 fábricas de papel, con un total de 4.189 máquinas continuas y 1.586 cubas, con una producción total de 46 millones de quintales.

A la cabeza de todos los países productores están los Estados Unidos, con una producción anual de 13 millones y medio de quintales, una importación de 323.000 quintales, una exportación de 843.000 quintales y un consumo anual de 17,5 kilogramos de papel por habitante.

Viene á continuación Alemania, con una producción de 8 millones y medio de quintales, una importación de 69.000, una exportación de

1.037.000 y un consumo anual por habitante de 13,6 kilogramos.

Luego vienen: Inglaterra, producción de 5 millones; importación, 3 millones; exportación, más de un millón, consumo 16,6.

Francia: producción, 4 millones; importación, 85.000 quintales; exportación, 266.000; consumo, 9,3.

Austria: producción, 3 millones; importación, 40.000; exportación, 555.000; consumo, 8,6.

Italia: producción 2'5 millones; importación, 45.000; exportación, 15.100; consumo, 7.

Faltan en esta estadística los datos de Rusia, España y Escandinavia.

Los Estados Unidos de América exportan, principalmente, á la América del Sur, al Canadá, á la Australia, á Inglaterra y á sus colonias, al Japón, etcétera.

Austria Hungría exportan, sobre todo á Levante, y últimamente al Asia Oriental, principalmente á la India, China y Japón; al presente está ensayando la exportación á la América del Sur; pero no directamente, sino por medio de los negociantes de Hamburgo.

Francia exporta especialmente al Africa y sus colonias.

La Sociedad más considerable de los Estados Unidos, para la fabricación de papel, es la *International Paper Co.*, de Nueva York, que posee en el Estado del Maine 12 fábricas con 36 máquinas continuas; en el Estado de Massachusetts, 3 fábricas con 6 máquinas; en el Estado de Nueva York, 14 fábricas con 43 máquinas; en el Estado de Vermont, 2 fábricas con 11 máquinas.

Sección de Noticias.

Como estaba anunciado, el viernes último presentó el Sr. Moret á S. M. el Rey la dimisión de todo el Gobierno. D. Alfonso reiterole sus poderes de una manera absoluta é incondicional y resuelta la crisis por el Sr. Moret, han salido del Gobierno los ministros de Gobernación, Gracia y Justicia é Instrucción pública, habiendo sido nombrado para Gobernación, el Sr. Quiroga Ballesteros; para Gracia y Justicia, el Sr. Celleruelo; y para Instrucción pública, D. Alejandro San Martín, ilustre profesor de Medicina en la Universidad Central.

En los demás ministerios no ha habido alteración.

En los exámenes de reválida para maestros de primera enseñanza elemental, celebrados hoy en el Instituto general y técnico de esta provincia, han obtenido la nota de sobresaliente los alumnos siguientes: D. Eugenio Romero y don Teófilo Morales, y la de aprobados D. Antonino del Río, D. Manuel Hidalgo, D. Ildefonso Mozas, D. Eloy Martínez, D. Feliciano Haro, don Faustino Tarancón, D. Pablo de M. Navas, don Leonardo Láinez y D. Atanasio Hernando.

Reciban todos nuestra enhorabuena.

Según noticias que recibimos de Zaragoza, y después de resueltas las tres protestas presentadas en las propuestas del concurso de Febrero último, han sido firmados los nombramientos correspondientes á las escuelas de esta provincia.

Hasta hoy no se han recibido aún dichos nombramientos en la sección de Instrucción pública.

Han pedido el ingreso en la Asociación de maestros de esta provincia, y les ha sido concedido, á doña María Mugüerza, de Barca, y D. Mariano Cásedas, de Morón de Almazán.

Ha fallecido el jefe de la Ordenación de pagos del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, D. Alfredo García López, á quien se le había concedido honores de jefe superior de Administración y poseía la cruz de Mérito nava.

A la familia del Sr. García López enviamos nuestro pésame.

Recordamos á nuestros suscriptores que antes de entrar en el período de vacaciones sería conveniente que tuvieran ultimados los estados estadísticos, que la inspección ha de remitir en Septiembre á la Subsecretaría.

Hacemos este recuerdo, porque de demorar tan importante servicio podría venir la amenaza de no continuar al negligente en la nómina correspondiente al mes citado.

El día dos del actual dejó de existir el maestro interino de Valdealvillo, D. José P. de Miguel

Reciba su apreciable familia y muy especialmente nuestro querido amigo D. Casimiro Pas-

cual, padre del fallecido, nuestro más sentido pésame.

Ha sido informado favorablemente el recurso de alzada de D. Evaristo Romero, maestro de la escuela de patronato de Montenegro de Cameros, contra el acuerdo de la Junta central de derechos pasivos del Magisterio, que no le reconoció como regulador el sueldo de 2.000 ptas.

Todavía no ha empezado á librar la Ordenación de pagos del Ministerio las nóminas del material de las escuelas diurnas y de adultos correspondientes al primer semestre del corriente año.

Ha sido nombrada maestra interina de Dins-tes doña Valentina Víctor Jiménez.

Se ha publicado una Real orden disponiendo que los Ayuntamientos tienen obligación de satisfacer á los maestros la gratificación por la enseñanza de adultos que en su presupuesto tengan consignada, cuando el Estado no pueda abonarla por no estar incluida en el presupuesto general de éste.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

- R. G. Valduételes.—Quedó hecho su encargo.
 J. S. de la O. Langa.—Fuiste servido.
 P. R. Monteagudo.—Recibidos.
 M. C. Talamantes.—Contestada por segunda vez. 45 días.
 A. C. Berlanga.—Contestada tu carta. Remitido Reglamento.
 I. C. Berlanga.—Remitidos.
 D. U. Monteagudo.—Contestada su carta.
 G. M. Santa María de Huerta.—Id.
 B. R. Ledesma.—Id.
 P. R. Lodares de Osma.—Id.
 F. S. Peralejo.—Remitidos haberes.
 J. L. Fuentelmonge.—Recibida. La conservo.
 E. M. El Royo.—Su carta se cruzó con la mía.
 F. N. Miño de Medina.—Contestada.
 T. S. Valdenarros.—Remitidos impresos.
 P. de P. Nalay.—Remitidos haberes y cédula.
 M. C. Moron.—Servido. Contestada.
 R. E. Andaluz.—Entrega la cédula á tu cuñado.
 B. M. Yelo.—Remitidas cédulas.
 A. S. J. Omeñaca.—Puede recoger cédula cuando guste.
 E. L. Carrascosa de Abajo.—Complacida.
 F. S. Agreda.—A. tiene preparado su encargo. Tomada nota de la cédula de J. Entregada carta. Mandados recibos.
 R. G. Bordecoréx.—Contestada.
 V. R. Almazul.—Recibidos. Se mandarán.
 P. L. La Hinojosa.—Remitidos recibos. Se le proporcionará enseguida lo que indica.

- C. C. Zayas de Torre.—Recibido.
 A. P. Retortillo.—Id.
 D. B. Adradas.—Recibidos. Están bien. No debe nada
 Ya tiene detalles D. Diego. Cambiada dirección. Remi-
 tidos impresos.
 J. M. Matilla.—Cambiada dirección.
 A. G. Jubera.—Remitida cédula é impresos.
 F. T. Retortillo.—Contestada su carta.
 R. G. Valduérteles.—Quedó hecho su encargo.
 P. C. Ontalvilla de Almazán.—Entregué su primera
 carta; no se lo mandó porque no había y los está espe-
 rando. Será servido enseguida que lleguen.
 E. M. El Royo.—Contestada. Devuelta cédula.
 C. M. Sotillo de Caracena.—Devueltas.
 C. P. Osma.—Se le escribió.
 A. G. Casillas.—Remitida hoja.
 J. L. de P. Ojuel.—Remitido el 7 á Zaragoza.
 J. M. Torrearévalo.—Queda hecho su encargo.
 D. U. Monteagudo.—Remitidos impresos.
 C. R. Ligos.—Contestada su carta.

PROGRAMAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ÁGRED A

| | Céntimos |
|---|----------|
| Historia Sagrada, 48 págs. en cartóné.. | 35 |
| Geometría, 18 id., rústica..... | 20 |
| Analogía y Sintaxis, 44 id., id..... | 30 |
| Prosodia y Ortografía, 19 id., papel fuerte | 20 |
| Aritmética, 32 id., id. id..... | 30 |
| Agricultura, 20 id., id. id..... | 20 |
| Geografía, 15 id., id. id..... | 20 |
| Historia España, 37 id., id. id..... | 30 |

De venta en la Librería de Santa Teresa, Co-
 llado, 30, Soria, que, mediante convenio con el
 autor, rebaja el 10 por 100 en los pedidos que
 se le hagan al contado.

“FLORES POÉTICAS,”

Trozos escogidos de versos,
 escritos por distinguidos poetas contemporáneos,
 y coleccionados, para servir de ejercicios de
 lectura en las escuelas primarias, por

Juan S. de la Orden.

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos
 ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de
 «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve
 se pondrá á la venta en las demás librerías.

El Narrador infantil.

CUENTOS MORALES PARA NIÑOS

POR

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lec-
 tura en prosa en la librería de «Santa Teresa»,
 Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Cartilla del ciudadano.

Contiene rudimentos de Derecho ó Educación cívica.

OBRA DECLARADA DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS
 POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y
 APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

por

D. Felipe Gallo Díez.

Se vende en las librerías de Soria.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

LIBRERÍA DE MIGUEL VIÑALS Y ROIG
 SUCESOR DE FERMÍN JODRA

COLLADO, 30, SORIA

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto
 para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios suma-
 mente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.